

3

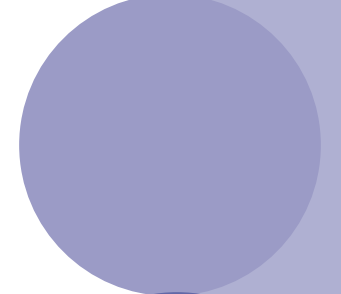
GUÍA DE TRABAJO

para el abordaje con
niños, niñas y adolescentes
separados de sus familias

PARAGUAY



Acogimiento Familiar: Promoviendo el cuidado familiar transitorio de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias



Acogimiento Familiar:

**Promoviendo el cuidado
familiar transitorio
de niños, niñas y
adolescentes separados
de sus familias**

GUÍA DE TRABAJO

**para el abordaje con
niños, niñas y adolescentes
separados de sus familias**

FICHA TÉCNICA

Guía de Trabajo para el abordaje con niños, niñas y adolescentes separados de sus familias.

**Acogimiento Familiar:
Promoviendo el cuidado
familiar transitorio de
niños, niñas y adolescentes
separados de sus familias.**

Autora

Magdalena Palau

Revisión

Leticia Rodríguez
Alejandra Rodríguez

Diseño y diagramación

Olga Barriocanal

Impresión

AGR Servicios Gráficos
Asunción, Paraguay
Abril, 2013 / Tirada: 500 ejemplares

Enfoque Niñez

Zanotti Cavazonni 253
Asunción, Paraguay
Telefax (595 21) 200 150, 223 925
www.enfoque.org.py

ISBN 978-99967-720-2-3
Asunción, Paraguay



Consejo Directivo

Marta Benítez
Silvina Francezón
Heve Otero
Rodrigo Nasta

Miembro Honorario

Carina Hakansson
(Suecia)

Asesores Temáticos

Rosa María Ortiz
Luis Claudio Celma (+)

Coordinación General

Leticia Rodríguez

Asistente General

Elizabeth Benítez

Equipo técnico

Alejandra Rodríguez
(coordinación)

Paola Kolher
Rosalba Collante
Silvia Recalde
Patricia Irrazábal
Marcela Collante
Claudelina Ruíz
Amalia Guerrero
Myriam Jiménez
Susy González

Movilización de Recursos

Gabriela Casabianca
(coordinación)

Víctor Britos
Ramón Gaona
Sira González
Lilian Díaz

Administración

Gloria Vargas
(coordinación)
Adriana Delvalle

Contabilidad

Gricelda Pereira

Comunicador

Gaspar Cabrera

Sumario

	Presentación	PAG. 7
A	¿Por qué el énfasis en la familia?	PAG. 8
B	Conceptualización	PAG. 10
C	Perfil de familias acogedoras	PAG. 13
D	Etapas de trabajo	PAG. 16
E	Protagonistas	PAG. 23
F	Controversias en torno al acogimiento familiar	PAG. 27
G	Bibliografía	PAG. 32

Presentación

Enfoque Niñez nace y desarrolla su experiencia de trabajo desde la convicción de que todos los niños, niñas y adolescentes deben gozar del derecho a crecer y vivir en una familia que los proteja para desarrollarse integralmente.

En ese sentido, en el trabajo con niños, niñas y adolescentes separados de sus familias de origen o en riesgo de serlo, lleva adelante proyectos y programas relacionados al abordaje de esta problemática.

Este material corresponde a una serie de documentos que pretenden generar conocimiento sobre la experiencia de trabajo con los diferentes actores y protagonistas involucrados en el sistema que se crea cuando un niño, niña o adolescente se encuentra privado de cuidado parental o alejado de su familia. Este incluye el trabajo con el niño y adolescente, con su familia biológica, con familias acogedoras y con equipos técnicos e instituciones de cuidado, entre otros.

El presente documento expone y detalla el trabajo a ser realizado para la implementación del acogimiento familiar. Incluye conceptualizaciones, perfil de familias, etapas del acogimiento, cuestionamientos, entre otros aspectos relevantes de esta medida de protección.

Magdalena Palau, autora de estos documentos, ha logrado sumar la experiencia de campo, la teorización específica y referida al tema, las normativas, el marco doctrinario y las reflexiones y cuestionamientos que acompañan esta compleja pero necesaria tarea.

LETICIA RODRÍGUEZ
Coordinadora General
Enfoque Niñez

A

¿Por qué el énfasis en la familia?

Uno de los principios fundamentales de la Doctrina de Protección Integral (DPI), inspiradora de la Convención de Naciones Unidas (NNUU) por los Derechos del Niño, es el derecho de todo niño y niña a vivir y crecer en una familia, prioritariamente la de origen.

Este principio se aplica también a aquellas instancias de cuidado transitorio o permanente. Por ello, a nivel mundial se prioriza la utilización del cuidado familiar antes que el cuidado y albergue institucional. Si un niño o niña debe ser separado de su familia de origen, se busca que esté acogido en un lugar que le asegure el clima familiar, al tiempo que se trabaja con la familia de origen la posibilidad de retorno o resolución definitiva de la situación.

La internación de un niño o una niña en una institución de cuidado permanente se justifica sola y exclusivamente en aquellas situaciones en donde no fue posible la reinserción familiar (en familia nuclear o ampliada), y en donde tampoco fue posible la integración del niño o niña a una nueva familia a través de la adopción.

Este principio se sustenta en que la familia continúa siendo el mejor lugar para que un niño crezca y sea cuidado, desarrolle sentimientos de seguridad, estabilidad y pertenencia; elementos centrales necesarios para la construcción de su autoestima, personalidad e identidad. Así mismo, la convivencia con la familia constituye un espacio y oportunidad de afirmación de sí mismos/as y aprendizaje en la interacción social. En tanto derecho, debe ser garantizado y protegido por el Estado para asegurar que toda niña y todo niño lo pueda gozar y ejercer sin discriminación.

Por este motivo, la separación del niño de sus padres y del resto de su familia debe ser tomada sólo como una medida de último recurso.

Si bien el acogimiento familiar es una medida de protección altamente beneficiosa, la misma debe ser reservada y utilizada única y exclusivamente cuando no ha sido posible la permanencia del niño con la suya propia.

El ingreso de un niño a una familia acogedora supone por un lado que ha habido una ruptura previa con la familia de origen, y supone además cierto desgaste afectivo al tener que establecer vínculos afectivos de confianza con un nuevo entorno familiar, el cual se supone debe ser transitorio.

La separación del niño con su familia podría desestabilizar su proceso de desarrollo. Priorizar la permanencia del niño con su entorno familiar primario y de origen es una necesidad y un derecho, y siempre que esto implique cuidado, protección y estabilidad para él o ella es necesario preservarlo. Es más fácil y natural sobreponerse e integrar emocionalmente a la propia historia dificultades y resoluciones con la familia primaria, que la ruptura que supone la pérdida de vínculos primarios y el establecimiento de otros nuevos. El acogimiento familiar y la adopción son medidas válidas y buenas, pero sólo cuando no ha sido posible preservar el vínculo primario de origen y ambas medidas se proponen en función de la necesidad del niño.

B

Conceptualización

En este apartado se consignan conceptos e ideas que buscan orientar el entendimiento de la figura del acogimiento familiar como medida de protección.

B.1 ¿Qué es el Acogimiento Familiar?

El acogimiento familiar es una medida de protección que implica asumir el cuidado de un niño o niña que por distintos motivos no puede permanecer al cuidado de su familia. Es transitorio y se implementa acompañado del trabajo de mantenimiento del vínculo con la familia de origen.

El acogimiento familiar no constituye un fin en sí mismo sino que se realiza hasta tanto se resuelva la situación definitiva del NNA.

En ese sentido es un momento de transición “hacia una solución familiar permanente (reinserción en la familia de origen, o adopción)”¹.

Lo central del acogimiento familiar es que brinda al NNA elementos fundamentales de una estructura familiar y le posibilita continuar viviendo su vida cotidiana en un clima de seguridad, respeto y promoción de sus derechos, mientras se trabaja con su familia de origen, fortaleciéndola para recibir de nuevo a su hijo o hija en un clima de respeto y buen trato.

El acogimiento familiar es una modalidad de protección y cuidado, que además responde a una práctica social que forma parte de la cultura de nuestro país, en la cual se observa un fuerte compromiso solidario y social. De hecho, en la tradición familiar y comunitaria de Paraguay, el cuidado de niños y niñas no fue exclusiva responsabilidad del padre o de la madre, sino que estuvo compartido con el grupo familiar ampliado y por la misma comunidad.

B.2 ¿Qué es una familia acogedora?

Una familia acogedora es una familia de la comunidad a través de quien se hace posible implementar el acogimiento familiar. Las familias acogedoras no buscan sustituir ni reemplazar a la familia de origen del NNA, muy por el contrario, son familias complementarias y de apoyo a la del NNA y buscan brindarle a él/ella transitoriamente lo que su familia por algún motivo no puede hacerlo.

Un elemento que caracteriza a las familias acogedoras es el compromiso social, solidario y el sentido de hospitalidad. Las familias acogedoras constituyen un recurso social que colabora en evitar la internación de NNA en instituciones.

Carina Hakansson² señala la riqueza de que las familias acogedoras se sumen al trabajo desde su propia identidad como personas, no como profesionales o técnicos. “Ellos participan como

¹ Servicio Social Internacional (SSI), “Las medidas de protección temporal: La acogida en una institución, una medida provisional, salvo casos excepcionales”. Ficha de Formación No. 13, página 1.

² Trabajadora social y terapeuta sueca, fundadora y directora de Family Care Foundation, organización que hace más de 20 años trabaja en acogimiento familiar en Gotteburg.

ellos mismos... Se muestran a sí mismos con cansancio, rabia, decepciones, placer, amor y otros aspectos de la vida”³. Todo esto permite al NNA recibir ayuda y apoyo vivenciando una experiencia vincular y familiar, que es de por sí colaboradora y en muchos casos reparadora, de algunos aspectos o situaciones vividas previamente.

B.3 Figura legal

El Decreto 5196 en su Artículo I establece que el acogimiento familiar será otorgado a través de la guarda ordenada por el Juzgado competente. “Tendrá carácter transitorio y durará hasta tanto se resuelva la situación definitiva del niño, niña o adolescente”⁴.

En tal sentido, el mismo Decreto establece que el Artículo I103 del Código de Niñez y Adolescencia “realiza una asimilación de los conceptos ‘familia sustituta’ y ‘acogimiento familiar’, en la que el término ‘familia sustituta’ aparece como la denominación de la institución jurídica a la que se está aludiendo y el concepto acogimiento familiar aparece como la misión a cumplir por la familia sustituta”⁵. Establece además que la guarda debe ser entendida como la medida cautelar temporal de acogimiento familiar, de carácter judicial, ordenado exclusivamente por el Juzgado de Niñez y Adolescencia, por medio de la cual se “...encomienda, a una persona comprobadamente apta el cuidado, protección, atención y asistencia integral al niño o adolescente”⁶.

Con el acogimiento familiar “el niño acogido no se convierte en miembro jurídicamente de la familia de acogida sino que sigue perteneciendo a su familia de origen”⁷.

3 Hakansson, Carina. **Incluyendo ambos: viviendo con una familia acogedora en un contexto terapéutico**, pág. 6.

4 **Decreto 5.196 de Acogimiento Familiar**, página 5.

5 **Decreto 5.196 de Acogimiento Familiar**, página 3.

6 **Código de la Niñez y la Adolescencia**, Art. 106.

7 Servicio Social Internacional (SSI). “**Las medidas de protección temporal: El acogimiento familiar**”. **Ficha de Formación No. 17**, página 1.



Perfil de familias acogedoras

No todas las familias pueden ser familia acogedora, es por ello necesario considerar algunos criterios que orientan la selección a fin de determinar si tienen la capacidad de asumir su rol. El perfil que se detalla a continuación describe algunas características comunes observadas en experiencias exitosas de acogimiento familiar:

- **Deseo compartido de todos los miembros de la familia de ser familia acogedora**, puesto que el NNA, quien es inicialmente un extraño, pasará a formar parte de la rutina de la casa por un determinado tiempo, compartiendo la intimidad no solo con la madre o el padre acogedor sino con todas aquellas personas que forman parte de ella.

- **Motivación vinculada al acogimiento y no a la adopción.** El acogimiento es transitorio y la adopción permanente. Si la motivación de la familia es la adopción, la experiencia de acogimiento necesariamente podría exponerlas al establecimiento de un vínculo afectivo con un NNA que luego no permanecerá con ellos.
- **Capacidad para el cuidado,** lo cual incluye características individuales de miembros determinados de la familia y de la familia como grupo social. Entre ellas debe estar presente la capacidad de establecer un vínculo afectivo que nutra al NNA, que lo contenga y que al mismo tiempo le brinde seguridad, lo cual a su vez implica capacidad para la puesta de límites adecuados.
- **Actitud positiva hacia la despedida,** puesto que un proceso de acogimiento necesariamente implica el establecimiento de un vínculo afectivo con una persona que posteriormente vivirá en otro lugar. Por ello, la importancia de una actitud familiar positiva hacia la autonomía del NNA y hacia la preparación para la despedida y el nuevo vínculo con la familia de la cual formará parte en forma permanente.
- **Haber tenido hijos previamente** brinda la experiencia de la crianza y por ende a enfrentar con mayor seguridad el desafío del cuidado del NNA, y al mismo tiempo colabora a no ser proclives a la apropiación del NNA, estableciendo vínculos afectivos en donde la despedida está contemplada e incluida de mejor manera.
- **Apertura y actitud positiva hacia las familias de origen de los niños y niñas.** Es fundamental que la actitud de las familias acogedoras hacia las familias de origen estén caracterizadas por la apertura y disposición para la reinserción y no por prejuicios que pudieran obstaculizar el proceso de trabajo.
- **Apertura de la familia a trabajar con otros,** en especial con el equipo técnico, ya que esto resulta clave para el flujo de comunicación, disposición a la escucha y a incorporar las sugerencias técnicas y asesoramientos, así como también facilita el cuidado de las personas involucradas.

- **Infraestructura básica adecuada para un niño o una niña más en la casa,** de modo a que su presencia no genere incomodidades en el grupo familiar y a que el NNA resida en condiciones equivalentes al grupo familiar.
- **Situación económica estable** con ingresos suficientes que permitan la subsistencia del grupo familiar.
- **Evaluación psicosocial favorable del núcleo familiar,** que asegure al NNA un entorno familiar protector, estable y con disponibilidad afectiva para su cuidado y crianza.
- **No poseer antecedentes policiales o judiciales,** o historias personales que impliquen algún riesgo para el NNA.

D

Etapas de trabajo

Existen distintos momentos de trabajo en lo relacionado al acogimiento familiar. Uno relacionado a la búsqueda y captación de familias acogedoras, y otro a partir de que se inicia el acogimiento.

D.I Antes del Acogimiento

Lo central en esta etapa es dar a conocer la figura del acogimiento familiar, captar familias interesadas en postularse como familias acogedoras e iniciar con ellas un proceso de evaluación y selección.

a. Difusión

A través de diversas actividades como presentaciones en espacios comunitarios, apariciones en prensa escrita, radial y televisiva se busca dar a conocer la figura del acogimiento familiar, de modo a que personas y familias interesadas pueden conocer la propuesta, contactar y sumarse a la iniciativa.

La experiencia muestra que uno de los métodos de difusión y captación que ha resultado más eficaz es el que realizan las propias familias acogedoras o técnicos que trabajan en el tema, transmitiendo sus vivencias y experiencias con personas que forman parte de su entorno social.

b. Evaluación inicial

El objetivo central en esta etapa es que la familia pueda tener información bien precisa de lo que es el acogimiento familiar y su diferencia con otras medidas de protección como la adopción, y realizar un análisis inicial con respecto a la factibilidad observada en la familia de continuar el proceso de evaluación. Para ello se realizan algunas entrevistas psicosociales en la sede de la organización y en la casa de la familia, de modo a brindar y recabar la información necesaria.

c. Capacitación

Se proponen talleres dentro del proceso de evaluación y selección para abordar temas centrales del trabajo de acogimiento y mantenimiento del vínculo familiar, de modo a conocer la postura de las familias acogedoras con respecto a ellas. Con esto también se apunta a generar una comprensión más acabada del rol de las familias acogedoras, de modo a que las familias en proceso de evaluación dimensionen la tarea a desarrollar.

Los temas importantes de desarrollar en esta etapa son:

- Aspectos jurídicos del acogimiento familiar y del mantenimiento del vínculo, contextualizando la situación de NNA separados de sus familias en Paraguay. Se busca además brindar un asesoramiento legal sobre las implicancias del acogimiento familiar.
- Todo lo relacionado al trabajo que implica el acogimiento familiar.
- El abordaje de mantenimiento del vínculo con la familia de origen del NNA.

En esta etapa suele ser muy útil además que una familia acogedora que ya ha pasado por una o más experiencias de acogimiento pueda compartirla con las nuevas familias, de modo a que ellas tengan información no sólo desde los técnicos que desarrollan la tarea sino desde la vivencia de la propia familia.

d. Selección final

Una vez finalizado el proceso de los talleres, se recomienda realizar las entrevistas que los técnicos consideren necesarias, normalmente más de una, a fin de evaluar mutuamente la pertinencia de la inclusión de la familia dentro de la red de familias acogedoras de la organización.

D.2 Durante el acogimiento

A continuación se detallan los momentos que forman parte del proceso de acogimiento, una vez que el mismo se inicia, con la llegada del NNA a la casa de la familia acogedora.

a. Llegada y recibimiento

La etapa del recibimiento se refiere al momento en que el NNA llega a la casa de la familia acogedora. Lo ideal es contar con la mayor información posible acerca de él/ella, de su situación de vida y de su familia, incluso que en lo posible haya podido realizarse un periodo de relacionamiento entre ambos.

En la medida que se tenga más información del NNA no sólo se podrá seleccionar de mejor manera la familia acogedora más acorde para sus necesidades, sino que también se podrá preparar mejor a la familia para la llegada del NNA.

En la primera etapa de convivencia entre el niño y la familia acogedora se inicia un conocimiento mutuo y adaptación entre ambos. Suele denominarse a este período “enamoramiento” puesto que generalmente tanto la familia como el NNA muestran lo mejor de sí, hasta que la vida cotidiana se va normalizando y cada cual se desenvuelve de una manera más natural, manifestando los aspectos que más gustan o agradan y también aquellos que podrían generar cierto malestar o incluso rechazo.

En esta etapa se busca que la adaptación pueda desarrollarse de la manera más tranquila posible, incluso sin tanta presencia del equipo técnico, de modo a no invadir un espacio en donde lo principal es la interacción entre el NNA y la familia.

Lo principal en esta primera etapa es que tanto la familia como el NNA perciban la disponibilidad del equipo, solicitando su presencia en función de las necesidades.

b. Adaptación y vida cotidiana

La vida cotidiana hace referencia al día a día del acogimiento, una vez que el NNA ya se encuentra más adaptado a la familia y la familia a él/ella, teniendo presente siempre que el proceso de acogimiento supone igualmente un continuo proceso de adaptación y acomodación.

Una vez que el NNA se encuentra más asentado en la nueva casa, se inician visitas al médico, actividades escolares y otras identificadas como necesarias. En general, es la trabajadora social quien asesora a la familia acogedora acerca de los recursos comunitarios o sociales que puede utilizar, buscando promover siempre la autogestión de la misma.

De esta manera, queda a cargo de la trabajadora social monitorear aquellas actividades que involucran a la escuela y servicios médicos, y a la psicóloga realizar una evaluación del NNA y el contacto con profesionales externos vinculados a su área.

Teniendo en cuenta que muchos de los niños y niñas acogidos han vivido en situaciones de violencia, es probable que en la convivencia con la familia acogedora tiendan a repetir sus modos de relacionarse. En estas situaciones, el clima que se vive dentro de la familia acogedora puede propiciar que el niño o la niña incorporen nuevas conductas. El modo de relacionarse entre los miembros de la familia acogedora es el principal motivador, y habilita al niño y la niña a vivenciar estilos diferentes de vinculación, expresión y convivencia. El clima reinante en la familia acogedora debe ser un espacio donde se puedan vivir tanto los afectos como los conflictos, poniendo especial énfasis en la resolución abierta, pacífica y equitativa de los mismos.

Por otro lado, en la familia acogedora pueden generarse situaciones que deriven en actitudes hostiles de niños y niñas (acogidos o miembros del grupo familiar), por lo que es importante que la familia acogedora se encuentre permanentemente asesorada y acompañada por el equipo técnico, en la búsqueda de nuevas respuestas que permitan administrar este tipo de situaciones.

Los contactos del niño o niña con su familia de origen son coordinados por miembros del equipo técnico, quienes evalúan su pertinencia y frecuencia, enmarcando las acciones en el proceso judicial correspondiente.

Durante toda esta etapa, el equipo acompaña y guía a la familia acogedora manteniendo reuniones periódicas con padres y madres acogedores principalmente, y con los demás miembros que deseen participar. Además, se realizan visitas domiciliarias.

c. Despedida

Esta etapa se inicia en la medida que el proceso de mantenimiento del vínculo avanza y se conocen las posibilidades de reinserción familiar del NNA o su incorporación a una nueva familia a través de la adopción.

Si bien la despedida se concreta en esta fase, la misma debe ser trabajada desde el primer momento del acogimiento. Uno de los aspectos que se considera central para una despedida adecuada es que la familia acogedora esté en todo momento al tanto del proceso de trabajo con la familia de origen del niño o la niña. Conocer estos avances le permite a la familia dimensionar la transitoriedad.

La despedida representa también el momento más temido por las familias acogedoras, puesto que se reconoce como un momento especialmente sensible, en el cual muchas emociones están presentes. Estas emociones son por lo general contradictorias, ya que por un lado existe alegría y satisfacción de que la situación de vida del NNA haya sido resuelta, pero al mismo tiempo existe tristeza porque el NNA dejará de vivir con ellos.

Se han observado factores que favorecen y otros que obstaculizan que la despedida resulte más fácil tanto para el NNA como para la familia. El factor fundamental es la duración del acogimiento, a mayor tiempo de acogimiento mayor dificultad en la despedida, sobre todo en la medida en que el niño es más pequeño.

En esta etapa, al igual que en todo el proceso de acogimiento, es importante que las familias se sientan lo suficientemente contenidas como para poder acompañar y estar disponibles para el NNA en lo que necesite. La presencia cercana del equipo técnico en esta etapa es fundamental, tanto en el durante como en el después de la despedida.

d. El después

Una vez que el NNA se encuentra con su familia definitiva, la familia acogedora puede experimentar un período de ausencia y sentir el vacío que dejó el niño acogido.

Es recomendable que en esta etapa el equipo realice visitas a la familia acogedora, proporcionando la información que tenga sobre la situación actual del NNA.

De acuerdo al tiempo que duró el acogimiento, la edad del NNA y la disponibilidad de ambas familias (definitiva y acogedora), los contactos con el niño pueden retomarse, cuidando siempre que la familia definitiva del NNA no vivencie este acercamiento como una invasión o control. Este vínculo y relacionamiento debería encuadrarse en lo afectivo y debería buscar sumar e integrar más elementos colaboradores para la vida del NNA y de ambas familias.

E

Protagonistas

E.1 El niño

Es el actor principal de todo el proceso, en torno al cual se diseñan, articulan e implementan las diversas acciones. Es además quien ha sido vulnerado en sus derechos y requiere protección y cuidado.

E.2 La familia de origen

Es la familia de la cual proviene el NNA. Es su entorno primario, con quien se implementa el abordaje de mantenimiento del vínculo con el principal objetivo de identificar posibilidades de reinserción familiar.

Las acciones diseñadas e implementadas dentro del proceso de acogimiento familiar deben contemplar la promoción del vínculo entre el NNA y su familia de origen, siempre que esto sea posible y recomendable.

E.3 La familia acogedora

Es la familia que asume el cuidado del NNA hasta tanto se resuelva su situación de vida y se determine que puede volver a vivir con su familia de origen o que pasará a formar parte de una nueva familia a través de la adopción. No buscan sustituir ni reemplazar a la familia de origen del NNA.

E.4 La familia adoptiva

Es una familia que busca un hijo a través de la adopción. Cuando no es posible la reinserción del niño/a con su familia de origen, debe procurarse su inserción a una nueva familia estable, y esto se logra a través de la adopción.

Es por eso que en aquellos casos en donde no fue posible la reintegración del niño/a su núcleo originario, la familia adoptiva se suma como un protagonista más dentro del proceso de trabajo, ya que en la etapa final de acogimiento es con ella con quien debe iniciar el proceso de relacionamiento y vinculación, previo a la despedida de la familia acogedora.

E.5 Los equipos técnicos

Es el grupo formado por los diversos profesionales que acompañan al NNA, familia de origen, de acogimiento y adoptiva dentro del proceso de trabajo. Son los encargados de velar por el bienestar del NNA dentro del proceso de acogimiento familiar, así como también de las familias que acompañan.

Pueden existir varios equipos técnicos: el de la organización a la cual pertenece la familia acogedora y a instancias administrativas y judiciales⁸. Estos últimos tienen roles de supervisión y control para con las familias acogedoras y equipos técnicos de organizaciones de la sociedad civil.

Los equipos técnicos normalmente están conformados por profesionales del área psicológica, de trabajo social y legal. El rol del trabajador/a social se centra fundamentalmente en aportar desde la perspectiva comunitaria y social. Su trabajo incluye el acompañamiento en la identificación de recursos individuales, grupales, comunitarios e institucionales que puedan ser útiles con miras a potenciar y facilitar la inclusión social de cada una de las personas y familias con quienes se trabaja, dentro del entorno comunitario al cual pertenecen.

El área de psicología aporta elementos útiles en la identificación del perfil de cada persona, el momento de su ciclo vital, historia individual y familiar, situaciones de dificultad y maneras de abordarlas, potencialidades y limitaciones. Todo orientado a identificar las dimensiones y aspectos trabajar y mejorar para el bienestar del niño y la niña, y de su familia.

En el área legal se distinguen dos roles: uno dentro del equipo técnico y el otro en representación del equipo técnico ante el Juzgado y el sistema judicial. Dentro del equipo técnico, la función es recordar y enmarcar las acciones dentro del proceso judicial, del marco jurídico y doctrinario; mientras que al exterior del equipo técnico, la función es representar al equipo técnico en el ámbito judicial, traduciendo opiniones y posturas del equipo a un “lenguaje judicial”, procurando que el procedimiento efectivamente habilite al acogimiento familiar y el mantenimiento del vínculo.

E.6 Actores administrativos

Entre los actores administrativos señalamos especialmente a la SNNA en su rol de ente rector en materia de niñez. Como es sabido, organizaciones que implementan programas de acogimiento familiar deben estar inscriptas dentro de este ente rector⁹ y seguir los delineamientos establecidos por ella.

⁸ Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA) y Poder Judicial (PJ).

⁹ Art. 42, incisos f y g del Código de Niñez y Adolescencia.

Tal como está actualmente organizada la estructura institucional de la SNNA existen dos instancias con quienes trabajar de manera más directa. Por un lado la Dirección General de Protección Especial para niños separados de sus familias (DIPROE), con quien se deben articular acciones en materia de acogimiento familiar y mantenimiento del vínculo. Por otro lado el Centro de Adopciones, donde deben además estar inscriptos programas de acogimiento familiar en donde se encuentren niños en proceso de adopción¹⁰ y con quienes se debe coordinar en caso de que un NNA en acogimiento familiar en alguna organización ha pasado a la etapa de adopción.

E.7 Actores judiciales

Entre los actores judiciales se encuentran los jueces, fiscales y defensores del área niñez que intervienen en el proceso judicial del NNA y su familia.

Los Juzgados de Niñez son los encargados de dirigir el proceso judicial y tomar las decisiones que consideren, en función de las Leyes y de las constancias de hechos que se presentan en el expediente. Tienen competencia en los casos de guarda, abrigo y convivencia familiar así como también en casos de maltrato hacia NNA y adopción.

La Defensoría de Niñez es quien ejerce la defensa de los derechos del NNA dentro del proceso. Por ello, es parte esencial en juicios en los cuales deben precautelarse intereses de NNA, sobre todo cuando no existe defensor/a particular. Representa al NNA en el juicio, vela por sus derechos, requiere medidas de protección y cumplimiento de plazos.

La Fiscalía de Niñez es la encargada de velar por que el proceso siga y respete las normas y plazos, a fin de asegurar las garantías de cada una de las partes.

¹⁰ Art. 29, incisos 9 y 16 de la Ley 1.136/97 de Adopciones.

F

Controversias en torno al acogimiento familiar

Existen algunos temas que representan polémica, generan debate e incluso posturas contrapuestas en torno al acogimiento familiar. A continuación se presentan algunos de ellos, buscando brindar información que sirva para el análisis y discusión.

F.1 El apego entre el niño y la familia acogedora y el sufrimiento de pasar de una familia a otra

Uno de los cuestionamientos más comunes al acogimiento familiar es que el NNA establece un vínculo afectivo con una familia con quien sólo estará un tiempo, con la consecuente exposición a un vínculo que luego supondrá una nueva separación.

Lo ideal definitivamente es que ningún NNA necesite de una familia acogedora. Lo ideal es que cada niño o niña que nace pueda ser cuidado por sus padres y demás miembros de su familia, evitando cualquier separación que le represente un daño.

La realidad es que muchas veces las familias de origen no brindan al NNA la seguridad y protección que necesitan, y en ese momento la alternativa es que el niño vaya a alguna modalidad de cuidado transitorio hasta tanto se resuelva su situación de vida.

Dentro de las modalidades de cuidado alternativo existentes, el acogimiento familiar brinda elementos muy favorecedores para el desarrollo del NNA: trato personalizado, referentes afectivos estables, ambiente familiar y continuidad con vínculos comunitarios, por citar algunos.

Es precisamente el vínculo afectivo que se genera entre el NNA y la familia acogedora el elemento terapéutico central del acogimiento, y justamente por involucrar tantos aspectos emocionales ya sea en el NNA como en los distintos miembros de la familia, se hace indispensable y necesario contar con el acompañamiento de un equipo técnico, que esté disponible para contener, guiar y acompañar las situaciones y etapas, en especial la despedida, la cual debe ser trabajada desde el primer día de acogimiento y debe ser planteada gradualmente, de modo a que cada paso del proceso pueda ser vivenciado de la manera más armónica e integrada posible.

F.2 ¿Porqué las familias acogedoras no pueden adoptar?

El acogimiento familiar apunta a un cuidado transitorio mientras que la adopción a incluir a un nuevo miembro en forma permanente. A las familias acogedoras las motiva ayudar a un NNA, mientras que una familia adoptiva lo que busca es un hijo.

Si bien a simple vista puede no observarse mucha diferencia entre una y otra figura, familias de acogimiento y familias adoptivas en esencia son diferentes y apuntan a generar en el NNA cosas distintas: la de acogimiento busca acompañarlo durante un tiempo, transmitiendo con cariño y claridad que otra familia lo espera; la de adopción busca integrarlo y transmitirle desde un primer momento que llegó para quedarse.

Cuando un NNA inicia su proceso de acogimiento familiar es muy difícil determinar si posteriormente volverá con su familia biológica o necesitará una nueva familia a través de la adopción, ya que normalmente esto se va definiendo en la medida en que el proceso de mantenimiento del vínculo avanza.

Por ello, en la etapa de evaluación a las familias se aborda con especial detenimiento lo que motiva a la familia postulante al acogimiento. Si la familia tiene como parte de su motivación la posibilidad de adoptar, en la práctica del acogimiento ese vínculo que ella establezca naturalmente tenderá hacia la adopción y podría causar confusión en el NNA, quien aún no sabe cuál será el resultado del trabajo con su familia de origen. Al momento de una eventual despedida esta confusión podría generarle mucha ansiedad y contradicción lo que incidiría negativamente en su futura inserción a la familia definitiva (ya sea su familia de origen o una familia adoptiva). Definitivamente la capacidad de la familia acogedora de reponerse a la despedida será muy distinta en uno y otro caso. Es responsabilidad del equipo técnico de profesionales cuidar tanto al NNA como a las familias que se postulan para el acogimiento, y ese cuidado se inicia ya en el momento de la evaluación inicial.

Por otro lado, el riesgo de habilitar a priori que familias acogedoras puedan adoptar es que el acogimiento termine siendo un atajo para la adopción, y que familias que en realidad tengan la intención de adopción no realicen los pasos y la preparación que deberían en su carácter de adoptantes. Con esto se estaría además tergiversando el acogimiento familiar como alternativa de cuidado transitoria para niños y niñas ya que la esencia de transitoriedad se perdería.

No obstante, existen situaciones de excepción en las cuales está contemplado que las familias acogedoras terminen adoptando al NNA que han acogido. Pero esta excepcionalidad está colocada en el NNA y no en la familia.

La familia es un recurso y el NNA el sujeto de la acción. La recomendación de que un NNA sea adoptado por su familia de acogimiento se da por ejemplo en acogimientos que han sido extremadamente prolongados en el tiempo y en donde se observa que la separación representaría en el NNA un riesgo mayor, o cuando por algún motivo no se cuenta con una familia que pueda recibir al niño en adopción y las condiciones del acogimiento aseguran que la familia acogedora es adecuada además para la adopción.

F.3 Subsidio a familias acogedoras

Hasta este momento en Paraguay el subsidio que brinda el Estado a niños en acogimiento familiar se realiza a través de la entrega de insumos elementales, como pañales, leche, vestimenta y medicamentos básicos.

La dificultad de esta modalidad de subsidio es que la cobertura es parcial y a veces deficiente, puesto que no sólo no alcanza a cubrir otras necesidades importantes (consultas médicas, medicamentos, gastos escolares, entre otros) sino que los insumos entregados a veces no son los adecuados (tamaño inadecuado del pañal, tipo de leche requerida).

Una alternativa en estudio ante esta situación es la incorporación de subsidios a través de la entrega de dinero en efectivo a las familias acogedoras, de modo a que las mismas se encarguen de comprar lo que el NNA requiera en función de sus necesidades específicas. El subsidio así planteado busca brindar a las familias acogedoras un importe que les permita cubrir las necesidades de NNA en acogimiento y no busca otorgar un “sueldo” o “retribución económica” por el cuidado del NNA.

El temor o cuidado expresado por algunas familias acogedoras y técnicos que trabajan en el tema es que el dinero incorpore una variable que distorsione la motivación central del acogimiento, que es el cuidado y protección hacia un NNA.

F.4 Profesionalización de familias acogedoras

Si bien en Paraguay el modelo más extendido de familias acogedoras es el voluntario, es decir, familias que se suman a colaborar con el acogimiento de NNA sin recibir un pago o retribución económica por ello, desde principios del año 2010 ha empezado a funcionar una nueva modalidad de familias acogedoras que reciben un pago por el servicio de atención, cuidado y protección de NNA, además de recibir los insumos que el niño necesitará en términos de pañal o leche.

De hecho, la tendencia en muchos otros países es contar con familias acogedoras que reciben un pago por sus servicios o que son exoneradas de pagar algunos impuestos por el servicio que brindan. Con ello lo que ha ocurrido es que uno de los miembros de la familia, por ejemplo la madre, ha optado por dejar su trabajo fuera del hogar para pasar a cobrar un sueldo por el servicio de acogimiento familiar. De este modo, ella está más disponible para participar de más reuniones o entrevistas, y para atender a NNA en condiciones especiales de salud o vida.

La ventaja de contar con esta modalidad de familias acogedoras es la posibilidad de asegurar su participación en más espacios de capacitación, o la posibilidad de que niños con dificultades de salud o condiciones de salud diferentes puedan ser cuidados por estas familias. En el caso de familias acogedoras voluntarias, si bien las mismas acceden a espacios de capacitación estandarizados, éstas tienen sus propios compromisos laborales los cuales les impiden tener mayor disponibilidad de tiempo para otras actividades requeridas por la organización que lleva adelante el acogimiento.

La implementación del subsidio y de la profesionalización de familias acogedoras generará un nuevo desafío a los equipos técnicos tanto en la evaluación de la motivación de las familias como en el acompañamiento cercano a los procesos de acogimiento.

G

Bibliografía

- Cálcena, Sofía; Otero, Heve; Palau, Magdalena et.al. **Familias Acogedoras: un compromiso social y solidario con la infancia.** Asunción: Atyhá-Rondas, 2000.
- Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño privado de familia, Servicio Social Internacional (SSI/CIR). **Fichas de Formación 12-17.** Ginebra: SSI/CIR, Año 2006.
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. **Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias (PONAPROE).** Asunción: 2012.
- George, Shanti; van Oudenhoven, Nico. **Apostando al acogimiento familiar. Un estudio comparativo internacional.** Bélgica: IFCO-ICDI, 2003.
- Hakansson, Carina. **Incluyendo ambos: viviendo con una familia acogedora en un contexto terapéutico.** Gotemburgo: Family Care Foundation, 2008.
- Luna, Matilde. **Acogimiento familiar. Respuesta social y de Estado en el cuidado de la infancia.** Buenos Aires: Lumen Hymnitas, 2001.
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Plan Paraguay. **Compilación de Leyes del Registro Civil del Paraguay. Código de Niñez y Adolescencia.** Asunción: Plan Internacional Paraguay, mayo 2005.
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Plan Paraguay. **Compilación de Leyes del Registro Civil del Paraguay. Ley de Adopciones.** Asunción: Plan Internacional Paraguay, mayo 2005.
- Palau, Magdalena. **Abordaje desde el mantenimiento del vínculo y el acogimiento familiar con niños, niñas y familias en dificultad social.** Asunción: Enfoquenñez, 2009.
- Poder Ejecutivo. **Decreto 5.196 por el cual se establece el Programa de Acogimiento Familiar para niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y apoyo.** Asunción: Presidencia de la Nación, octubre 2010.



Este material corresponde a una serie de documentos que pretenden generar conocimiento sobre la experiencia de trabajo con los diferentes actores y protagonistas involucrados en el sistema que se crea cuando un niño, niña o adolescente se encuentra privado de cuidado parental o alejado de su familia. Este incluye el trabajo con el niño y adolescente, con su familia biológica, con familias acogedoras y con equipos técnicos e instituciones de cuidado, entre otros.

La Guía de Trabajo 3 expone y detalla el trabajo a ser realizado para la implementación del acogimiento familiar. Incluye conceptualizaciones, perfil de familias, etapas del acogimiento, cuestionamientos, entre otros aspectos relevantes de esta medida de protección.

MAGDALENA PALAU es licenciada en psicóloga clínica y terapeuta familiar sistémica con énfasis en construccionismo social. Tiene una maestría en políticas públicas y derechos humanos de niñez y adolescencia. Es fundadora de la organización Enfoque Niñez y ha sido su coordinadora hasta el año 2009. Ese año asume la dirección del Centro de Adopciones de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, y posteriormente también la de la Dirección de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias (DIPROE) hasta junio de 2012.

En los últimos 15 años ha trabajado en atención directa con niños separados de sus familias, familias de origen, de acogimiento y adopción; transformación de modelos de cuidado institucional; elaboración de materiales e incidencia en políticas públicas específicas para esta población.



**generando
nuevos futuros**

Con el apoyo de:

